

## HECHO RELEVANTE

**Madrid, 22 de marzo de 2013.** En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (FCC) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), lo siguiente:

El Consejo de Administración de FCC, en reunión celebrada ayer día 21 de marzo de 2013 ha aprobado entre otros, los siguientes acuerdos:

- Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de FCC, tanto individuales como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2012, las cuales se han remitido a la CNMV junto con el informe del Auditor en el día de hoy.
- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de FCC, correspondiente al ejercicio 2012, junto con el anexo que contiene la información adicional requerida por lo dispuesto en el artículo 61bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que se remite vía cifradoc a la CNMV en el día de hoy.